



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TOTARCO DINDE

NIT: 809.008.644 - 4

MUNICIPIO – COYAIMA

RESOLUCIÓN No. 012 (NOVIEMBRE 26 DEL 2025)

Por medio de la cual se conforma el comité de apoyo a la actividad contractual para procesos de convocatoria pública y /o Invitación a ofertar por Mínima Cuantía N° MC-001-2025 que precisen de una evaluación calificada, de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TOTARCO DINDE**

El Directivo de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TOTARCO DINDE**, en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 del 19 de diciembre de 2008, Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, Ley 1150 de 2007, Decreto 2474 de 2008 y Ley 87 de 1993

CONSIDERANDO:

Que el proceso de selección debe orientarse bajo los principios contractuales de economía, transparencia, responsabilidad, igualdad, moralidad, imparcialidad, celeridad y publicidad.

Que la Institución Educativa debe ordenar mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las Disposiciones Especiales para las modalidades de selección la apertura del proceso.

Que con fecha 26 de noviembre del 2025 se inicia el proceso de convocatoria pública por Mínima Cuantía para CONTRATAR LA OBRA PARA LA REPARACIÓN Y ADECUACION DEL SALON DE PRESCOLAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TOTARCO DINDE, MUNICIPIO DE COYAIMA.

Que de conformidad con el parágrafo segundo del artículo 12 del decreto 2474 de 2008, el jefe de la entidad o su delegado designaran un comité asesor para la evaluación de las propuestas en forma objetiva, ciñéndose a las reglas de la Invitación a ofertar o Convocatoria pública.

QUE EL ARTÍCULO SEPTIMO, POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA Y REGLAMENTA EL COMITE EVALUADOR DE COMPRAS DEL FONDO DE SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TOTARCO DINDE, estará integrado por Tres (3) miembros de la Comunidad Educativa idóneas para el respectivo proceso.

Que la selección de los mencionados miembros se hizo de acuerdo al tipo de compra y servicios a adquirir.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Convocatoria Pública Mínima Cuantía No. MC-001-2025 para CONTRATAR LA OBRA PARA LA REPARACIÓN Y ADECUACION DEL SALON DE PRESCOLAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TOTARCO DINDE, MUNICIPIO DE COYAIMA.

ARTÍCULO SEGUNDO: Que para el presente proceso de Selección se cuenta con la Disponibilidad Presupuestal No. 2025-04, anexa en los estudios previos.

ARTICULO TERCERO: Crear el comité de apoyo, seguimiento y evaluación de los procesos contractuales de Convocatoria o Invitación Pública Mínima Cuantía No MC-001-2025 que establezcan la existencia de este, para la evaluación, seguimiento y control de La Institución.

ARTICULO CUARTO: El comité estará integrado por:

DAMARIS CULMA CULMA
CC 55165070
DOCENTE

MARÍA JASMID AROCA
C.C 28649666
DOCENTE

GLORIA NANCY CRUZ
C.C 28929199
DOCENTE

PARÁGRAFO UNO: El Comité Evaluador de Compras y Servicios, invitará siempre en cada sección evaluadora al CONTRALOR y al PERSONERO estudiantil, en calidad de invitados, los cuales tendrán voz, más no voto.

ARTICULO TERCERO. Vigencia y Derogatoria. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación, y deroga todas las que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en COYAIMA - Tolima, a los 26 días del mes de noviembre del 2025


JAIME ENRIQUE AROCA ARAGON
Rector Ordenador del Gasto – Ejecutor
ORIGINAL FIRMADO